

Enfoque Diferencial e Interseccional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Reflexión inicial

1. Alguna vez se ha sentido discriminada/o a causa de su edad, origen, capacidades, etnia, género u otra razón?
2. ¿Qué características personales (como ser mujer o ser hombre, blanco o negro, vivir en la ciudad o en el campo, ser joven o viejo, tener alguna dificultad física o mental o no tenerla) se constituyen en ventajas/privilegios o desventajas/opresión en nuestra experiencia vital?
3. ¿Qué opina del principio: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"(art. 1º Declaración Universal DD.HH)?
4. ¿Considera que la población vulnerable requiere de una atención diferencial por parte de las entidades del estado y por qué?



¿Qué es Diversidad?

El término diversidad es un concepto general que “reconoce que las personas, aunque son similares en muchos aspectos, tienen diferentes experiencias y características de vida, como género, edad, raza, etnia, habilidades físicas. Alguna diversidad es principalmente cultural (por ejemplo, normas y comportamientos compartidos), otra puede ser biológica (por ejemplo, edad, género) y otra aún está definida en términos personales (por ejemplo, orientación sexual, religión, etc.)”.

Cuando hablamos de enfoque diferencial, hacemos referencia a la perspectiva que detecta estas características y experiencias de diversidad de las personas.



¿Qué es Enfoque Diferencial e Interseccional?

*Cuando hablamos de estadísticas con **enfoque diferencial**, hablamos de generar la información sobre grupos poblacionales con características particulares con el propósito de eliminar la invisibilidad estadística de estos grupos históricamente discriminados, dimensionar las brechas sociales e informar para la toma de decisiones públicas y privadas sobre el reconocimiento de sus derechos.*

*Se habla de enfoque **interseccional** cuando detectamos la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas, como género, discapacidad, etapa del ciclo vital, y pertenencia étnica, entre otras, condición que incrementa la desigualdad y la discriminación.*



Principios

El Enfoque Diferencial e Interseccional se inspira en los principios de la Carta de Datos Inclusivos (IDC), iniciativa de las Naciones Unidas relacionada con los requisitos de medición de las metas de la Agenda 2030 y su lema de “

No dejar a nadie atrás”:

- **Principio 1.** *Todas las poblaciones deben incluirse en los datos.*
- **Principio 2.** *Todos los datos deben desagregarse, siempre que sea posible, para describir todas las poblaciones*
- **Principio 3.** *Los datos deben producirse en todas las fuentes posibles garantizando los principios de calidad de la información.*
- **Principio 4.** *Las personas encargadas de la recopilación de datos y elaboración de estadísticas deben hacerlo con total transparencia y responsabilidad.*
- **Principio 5.** *Debe mejorarse constantemente la capacidad humana y técnica para recopilar, analizar y usar datos, especialmente mediante una financiación adecuada y sostenible.*



¿Qué son los Derechos Humanos?

*Los derechos humanos son inherentes a la persona y están fundados en el **respeto a la dignidad y el valor de cada ser humano**. Emanan de valores humanos apreciados y comunes a todas las culturas y civilizaciones. Los derechos humanos han quedado consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial. (Naciones Unidas, Publicación N° de venta S.06.XIV.10)*



“Los derechos humanos son universales y toda persona, con independencia de su raza, etnia, sexo, edad, creencias, o donde se encuentre, tiene derecho a disfrutarlos en condiciones de igualdad.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”(art. 1º Declaración Universal DD.HH)



¿Qué es la discriminación?

- Cualquier distinción, exclusión, restricción u otro tratamiento diferencial basado en motivos como raza, etnia, sexo, edad, creencias, discapacidad, origen u otro estado que tiene la intención o el efecto de anular o menoscabar los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Los datos desglosados por sexo, género, condición de discapacidad y otras características, son esenciales para evaluar las desigualdades resultantes de formas de discriminación y emprender acciones para su eliminación.



¿Qué es Género?

- Es un constructo social que traduce la diferencia biológica en diferencias sociales entre mujeres y hombres. El género determina lo que se espera, lo que se permite y lo que es valorado de un hombre o de una mujer en un contexto específico. En las sociedades hay diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en roles y responsabilidades asignadas, actividades asumidas y permitidas, control sobre recursos, toma de decisiones, el acceso a oportunidades, entre otras. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están moldeadas por la historia de las relaciones sociales y varía a lo largo del tiempo y entre las culturas (adaptado de UN Women, Concepts and definitions).
- Las estadísticas de género se definen como estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida.



¿Qué es discriminación “de género” o “contra las mujeres y las niñas”?

Según la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por su sigla en inglés), es "cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga el efecto o propósito de perjudicar o anular el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo" (Naciones Unidas, 1979).



Enfoque Diferencial de Género en las Estadísticas

Considerar al género en la producción de estadísticas tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo. Éstas generan diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

¿Qué estrategias podemos adoptar para promover la igualdad de Género en la entidad?





Transversalización del enfoque de género referida a la capacidad institucional y cultura organizacional

- a) Existencia de grupos de género**
- b) Capacitación y sensibilización**
- c) Medidas para garantizar comunicaciones con lenguaje incluyente o lenguaje neutral de género: el lenguaje importa.**
- d) Enfoque de género en los sistemas de información internos: posibilidad de desagregar indicadores según sexo.**



Lenguaje incluyente o sensible al género

Adoptar un lenguaje con sensibilidad de género es una forma influyente de promover la igualdad de género y luchar contra el sesgo basado en el género, debido al papel fundamental que desempeña el lenguaje en dar forma a las actitudes culturales y sociales. El lenguaje con sensibilidad de género se refiere al lenguaje que evita el empleo de un sesgo de género y que por lo tanto es menos probable que conlleve estereotipos de género. Es el lenguaje incluyente que hace visible a las mujeres.

Para mayor información, le invitamos a consultar la Guía de Enfoque Diferencial e Interseccional, disponible en la página web del DANE (en slides más abajo encuentre código QR del sitio con la Guía). En sus anexos se encuentra una Guía completa de lenguaje incluyente.



La Corte Constitucional en la Sentencia C-804 de 2006, dice que **debemos ser incluyentes desde el lenguaje** y señala que: *“...que hablar de niño, adulto, hombres... es un lenguaje que perpetúa la discriminación contra las mujeres, por lo tanto el lenguaje que evidencie lo femenino y haga visibles a las mujeres será armónico con la dignidad humana y el principio de igualdad”*.



Algunas Recomendaciones sobre Lenguaje incluyente de la CPEM(2018)

- No se limita a hablar de “los y las” y de “Todos y todas”.
- Utiliza palabras, términos o conceptos neutros o imparciales que no invisibilicen a las mujeres: Ciudadanía, Sociedad, Niñez...
- Nombra lo femenino y lo masculino: Reunión de padres y madres de familia.
- Reemplaza palabras universales masculinas por genéricos neutros: Oficina de atención a la ciudadanía.
- Utiliza el femenino en oficios, profesiones y cargos:
Ejemplo: “El diagnóstico que dio la médica”, “la ingeniera revisó la información”.
- Identifica con el artículo femenino o masculino sustantivos invariables: Una joven, Un joven.



Objetivo final

Lograr crear conciencia en todos los funcionarios del DANE sobre la importancia del derecho a la igualdad y no discriminación de todos los seres humanos y la necesidad de su inclusión en la producción estadística.

GRACIAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



www.dane.gov.co